

Presidente y despues de su
 fuientemente deliberado, por
 unanimidad Acuerdase que
 por el mismo Sr. Presidente
 intervenida por el Regidor Pro-
 curador y Secretario de la corpora-
 cion se libre la certificacion
 solicitada por D. Jose Invern
 Fernandez vecino de Carraga-
 na con residencia en la
 juracion de Pozo Especho,
 de las fincas que a su nom-
 bre se hallen inscritas en
 el libro o expedientes de la
 riqueza Publica de esta
 Villa, haciendo constar la ex-
 tidad que por las mismas
 porque de contribuciones en
 armonia con lo que dispone
 el articulo 400 de la Ley Orga-
 nica Vigente, para que con
 su vista se inscriba en el
 Registro de la Propiedad
 en Partido

De la misma manera
 acuerdan que inmediatamente
 se fijen al publico las
 las municipales de los

